

cabo las gestiones de inscripción en el Registro Mercantil de todos aquellos acuerdos que se necesario inscribir.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Vigo, 5 de diciembre de 2005.—Rafael Loureiro Sanmartín.—63.470.

PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la LSA, se hace constar que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en régimen de universal el día 5 de diciembre de 2005, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en trescientos quince mil quinientos treinta y uno euros con treinta y cinco céntimos, mediante la amortización de trescientas cincuenta acciones propias que la sociedad tiene en autocartera y que han sido adquiridas con cargo a reservas de libre disposición, dotándose por dicho importe la reserva especial de capital amortizado, quedando establecido el capital social, tras esta reducción, en quinientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y seis euros con ochenta céntimos.

Pamplona, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Las Navas Santamaría.—63.514.

PROMARGEN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 85/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fabricio Eguizabal Bravo contra Promargen, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 21-11-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Promargen, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 2.603,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—61.863.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MAKEDOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1313/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Víctor Ramos Gálvez contra la empresa Promociones y Construcciones Makedos, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19 de septiembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 26.199,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción del Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.368.

PUBLICACIONES INTERNACIONALES, S. L.

Doña Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 168/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Luisa Urueña Segura, doña Carmen Fernández Corrales y don Tomás Blas Abascal contra Publicaciones Internacionales, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 24 de noviembre de 2005 por importe de 67.130,52 euros de principal, 4.027,83 euros de intereses y 6.713,05 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».—La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—62.248.

REY SANCHO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio Fernández Ayesa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 0000137/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Hanan Bouzian Castro contra la empresa Rey Sancho, sociedad limitada, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21 de noviembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Rey Sancho, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.527,83 euros.

Pamplona, 24 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio Fernández Ayesa.—61.801.

RIOJANA DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

RIOJANA DE ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, SOCIEDAD LIMITADA

PATRIMONIO PRADOVIEJO LXI, SOCIEDAD LIMITADA PRADOVIEJO CIII, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

En cumplimiento con el artículo 242 y 254 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de esta sociedad, celebrada el 28 de octubre de 2005, aprobó por unanimidad la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio a tres sociedades limitadas de nueva creación que se denominaran Riojana de Estructuras Prefabricadas, Sociedad Limitada, Patrimonio Pradoviejo LXI, Sociedad Limitada y Pradoviejo CIII, Sociedad Limitada. La escisión se efectúa de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 6 de octubre de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los participantes y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, durante el plazo de

un mes a contar desde la publicación del último de escisión.

Logroño, 10 de noviembre de 2005.—El Administrador, José Latorre Vadillo.—62.905.

1.ª 12-12-2005

RODRÍGUEZ SAHAGÚN ESTUDIO JURÍDICO, S. L.

(Sociedad escindida)

RODRÍGUEZ SAHAGÚN INMOBILIARIA, S. L.

(Beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad «Rodríguez Sahagún Estudio Jurídico, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2005, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la compañía, mediante la aportación de la rama de actividad consistente en la actividad inmobiliaria a la sociedad de nueva creación «Rodríguez Sahagún Inmobiliaria, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, subsistiendo la sociedad escindida que reducirá capital por un importe nominal total de 11.419,22 euros como consecuencia de la escisión.

No procede la emisión de informe de expertos independientes al ser de aplicación el artículo 94.2 de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Rodríguez Sahagún Estudio Jurídico, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 del citado texto legal.

Bilbao, 28 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Pedro Rodríguez Sahagún.—62.387.

y 3.ª 12-12-2005

ROSARIO GARRIDO MÁRQUEZ, S. A.

Transformación

La Junta General de 16 de marzo de 2005, acordó su transformación en Sociedad Limitada.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Rosario Velasco Garrido.—62.020.

SAGEL, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.
Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata

y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Bonet Bordenave-Gassedat.—63.483.

SANTOS ÁLVAREZ, S. A.

En la Junta general de accionistas de la expresada sociedad celebrada el día 30 de noviembre de 2005, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 147.245 euros, mediante amortización de 4.900 acciones propias en autocartera, quedando en consecuencia fijado el capital social en 441.735 euros. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Así mismo se tomó el acuerdo de trasladar el domicilio social de la calle Montera, 24, a la calle Postas, 21, ambas de Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Santos Álvarez.—63.014.

SEALING SYSTEMS ARNEO, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SAAR GUMMI IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que los respectivos Socios y Accionistas únicos de las sociedades Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (antes denominada Contitech-Elsatorsa, Sociedad Anónima) han decidido en Wadern-Büschfeld, Alemania, el día 25 de noviembre de 2005, aprobar la fusión de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) mediante su absorción por parte de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente). La fusión por absorción implicará la extinción de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 23 de noviembre de 2005, que se encuentra depositado en los Registros Mercantiles de la Rioja y de Madrid, donde las sociedades absorbente y absorbida tienen respectivamente sus domicilios sociales.

Los Balances de fusión aprobados son los cerrados para ambas compañías a 30 de septiembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Las operaciones contables de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal desde el 1 de enero de 2005.

Como consecuencia de la fusión el accionista único de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad

Unipersonal ha acordado las siguientes modificaciones de estatutos:

1. En primer lugar, se ha decidido que Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal adopte la denominación social de la sociedad absorbida, Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada. En consecuencia se ha modificado el artículo primero de los Estatutos sociales de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo primero.—La sociedad denominada Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, constituida con carácter mercantil y forma anónima se registrará por los presentes Estatutos, por la Ley de Sociedades Anónimas en su Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1.564/1989 de 22 de diciembre, Código de Comercio y demás disposiciones que fueran aplicables.»

2. Asimismo, se ha decidido trasladar el domicilio social de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal a la Calle Hierro, sin número, Polígono Industrial Gestesa, Loeches, Madrid. En consecuencia, se ha modificado el artículo cuarto de los Estatutos sociales, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo cuarto.—La sociedad fija su domicilio en la Calle Hierro, sin número, Polígono Industrial Gestesa, Loeches, Madrid.»

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Stefan Meyer.—63.205. 2.ª 12-12-2005

SELELDA, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 823/04, en trámites de ejecución n.º 215/05, en reclamación de despido, a instancia de Concepción García Alcázar y otros, contra Sehelda, S. L., se ha dictado auto con fecha 21-11-05 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª., por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Sehelda, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 59.376,22 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente.

Alicante, 21 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—61.870.

SERVICIO Y CONSTRUCCIONES DE ANDALUCÍA SECOAN, S. L.

Edicto

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 139/05 seguidos ante el Juzgado de lo Social número 10 de esta capital y su provincia, a instancia de Jorge Manríquez Sancho, con fecha 11/11/05, se ha dictado auto que declara al ejecutado Servicio y Construcciones de Andalucía Secoan S.L., con número de CIF B-41918731, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 3.965 euros de principal más 793 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—62.089.

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA EL FOMENTO DE ENSEÑANZAS DEL SUR

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social, Sevilla calle El Barbero de Sevilla, n.º 1, en primera convocatoria el 17 de enero de 2006, a las dieciocho horas o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta sobre aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 1 de septiembre de 2004 a 31 de agosto de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese, renovación y elección de Consejeros.

Tercero.—Donación a la Fundación Catalina Mir de la finca El Chaparral.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o solicitar de forma gratuita el envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 24 de noviembre de 2005.—Antonio Miguel Rus Velázquez, Presidente del Consejo de Administración.—62.259.

SOCIEDAD INVERSORA EN PROYECTOS DE INTERNET, S. A. U.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	542.691,97
Total activo	542.691,97
Pasivo:	
Capital	551.128,10
Resultados negativos anteriores	-8.436,13
Total pasivo	542.691,97

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Ignacio García de la Fuente.—63.044.

TALLER DE PINTURA J. QUERALT, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 823/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelo-